

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 044

Fecha Estado: 25/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170064800	Ordinario	MIRYAM DE JESUS MARULANDA POSADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento aclarar y corrige acta de conciliación (sin desmejorar intereses de la demandante) -OE-	24/03/2021		
05001310501020180040500	Ordinario	ELIANA AGUDELO GARCIA	UGPP	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 28 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	24/03/2021		
05001310501020180072000	Ordinario	LUZ YORBIS MORENO TUBERQUIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 09 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	24/03/2021		
05001310501020190023700	Ordinario	ANA CECILIA HERNANDEZ HIGUITA	WAGNER COMERCIAL GROUP CORP	Auto pone en conocimiento reprograma audiencia para el 06 de abril de 2021 de 2022 a la 1:30 P.M. -OE-	24/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190064100	Ordinario	NATALIA RESTREPO BUSTAMANTE	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL - COODAN GENESIS SALUD IPS	Auto ordena notificar A la parte demandada mediante mensaje de datos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. SR	24/03/2021		
05001310501020190064800	Ordinario	NELSON JARAMILLO JARAMILLO	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR y PROTECCIÓN y reconoce personería. Fija fecha para que tenga lugar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento para el día 01 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. SR	24/03/2021		
05001310501020190073500	Ordinario	GABRIEL DE JESUS ARANGO ECHEVERRI ©	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere A la demandada PROTECCIÓN para que en el término de tres (3) días presente la contestación a la reforma a la demanda en un escrito integrado. SR	24/03/2021		
05001310501020200002700	Ordinario	GUILLERMO OSPINA RODRIGUEZ	GANADOS Y MADERAS LTDA.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram No admite reforma a la demanda por extemporánea, tiene por contestada la demanda por la parte demandada y reconoce personería. Fija fecha para que tenga lugar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento para el día 03 de febrero de 2022 a la 1:30 p.m. (ver auto) SR	24/03/2021		
05001310501020200029900	Ordinario	CLAUDIA ISABEL VELEZ MONTOYA	EPS SANIDA MILITAR	Auto requiere A la Sra. Coronel Ana Ilsy Montoya Casas, en su calidad de Directora del Dispensario Médico de Medellín, para que en el término de dos (2) días, informe a este Despacho Judicial, acerca del cumplimiento al Fallo de Tutela proferido; sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta de parte del Dispensario Médico, mientras la tutelante ha informado que se continúa con el incumplimiento en la entrega de medicamentos, razón por la que el Despacho dispone requerir al Superior Jerárquico, Director de Sanidad Ejército Nacional, Brigadier General JHON ARTURO SÁNCHEZ PEÑA, o quien haga sus veces, con el fin de que disponga las medidas conducentes al cabal cumplimiento del fallo de tutela proferida. MD	24/03/2021		
05001310501020210000500	Tutelas	BETSY LWNNETTY GARCIA CEBALLOS	AURIV	Auto requiere Al Dr. ENRIQUE ARDILA FRANCO, a fin de que aporte prueba del cumplimiento al fallo de tutela, o explique las razones de su incumplimiento, concediendo para ello, término de dos (2) días. 2) De continuar el incumplimiento, se requerirá al superior jerárquico del responsable para que le haga cumplir e inicie el correspondiente disciplinario, a quien se le concederá término de, otros dos (2) días. MD	24/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180104701	Ordinario	VIRGINIA DEL SOCORRO ZAPATA DE PAEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento adiciona auto. Se corre traslado del presente proceso por el término de 5 días. Se ratifica fecha de audiencia -OE-	24/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)